

Reseña:

# Estudios de derecho contractual: de la compraventa a las economías colaborativas

CARLOS JULIO GIRALDO BUSTAMANTE Y JUAN CARLOS DURÁN URIBE

COMENTARIO DE LA OBRA POR  
ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ\*

DOI: <http://dx.doi.org/10.15425/2022.658>

En octubre de 2021 Ediciones Uniandes realizó el lanzamiento de la obra titulada *Estudios de derecho contractual: de la compraventa a las economías colaborativas*<sup>1</sup>, de la que son autores los profesores Carlos Julio Giraldo Bustamante y Juan Carlos Durán Uribe.

Como ellos lo señalan en la presentación, esta publicación es el resultado del trabajo colaborativo de los estudiantes, profesores y abogados coordinadores que hacen parte del Semillero de Derecho Contractual de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, quienes participaron activamente en las distintas etapas de su producción. Se trata, entonces, de un verdadero estudio colectivo, en el que se integran diversos aportes, posturas y visiones, lo que se traduce en una de las particularidades que le agrega valor.

\* Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia con diplomas de estudios superiores y de estudios avanzados en derecho civil de la Universidad de Salamanca. Correo: arturosolarte@hotmail.com

1 Carlos Julio Giraldo y Juan Carlos Durán, *Estudios de derecho contractual: de la compraventa a las economías colaborativas* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2021).

Como lo podrá observar el lector, en ella están incluidos diversos estudios sobre temas de gran interés respecto de la contratación privada contemporánea en Colombia, que van desde controversias que pueden considerarse clásicas, como la atinente al contraste entre el régimen del error sobre las calidades del objeto en materia de vicios del consentimiento y la regulación de los vicios redhibitorios en la compraventa, pasando por asuntos relativos al régimen de los contratos mercantiles, como los relacionados con el perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil, la relación entre la agencia mercantil y la compra para la reventa, la esencia de la concesión mercantil, o las diferencias y semejanzas entre el contrato de concesión de espacio y el contrato de arrendamiento de local comercial, para culminar con algunos de los debates más álgidos que actualmente se presentan en el derecho de contratos en Colombia, como son los atinentes a la relación entre las garantías mobiliarias y la prenda o la definición de cuáles son los contratos que se celebran cuando se utilizan las plataformas de comercio electrónico que ofrecen servicios de transporte o alojamiento.

En los contratos y las instituciones que se analizan en los diferentes capítulos, así como en los debates que los autores plantean, se advierte la constante necesidad de ajustar las regulaciones de los contratos a los cambios que se presentan en la vida social, propósito que no puede significar, obviamente, que se desvirtúen o se soslayen los principios y las instituciones básicas construidas por el derecho privado durante siglos de perfeccionamiento y maduración del pensamiento jurídico.

De igual manera, a lo largo del texto se advierte con claridad que los contratos son el principal instrumento por medio del cual las personas procuran realizar sus particulares intereses y satisfacer sus necesidades. Esta es la razón por la que el derecho contractual no puede dejar de lado a las personas y a la realidad social en la que ellas se desarrollan, y conduce a que la lectura e interpretación que se haga de las diferentes figuras tenga en cuenta la tradición construida durante siglos de evolución de las instituciones jurídicas, pero obliga a que la mirada se realice necesariamente en perspectiva contemporánea.

Ahora bien, es evidente que la contratación por medios electrónicos requiere la necesaria reflexión de la academia sobre aspectos relevantes como, por ejemplo, la forma en la que las partes pueden manifestar su consentimiento, cumplir con sus obligaciones o dar por terminada una determinada relación contractual. Igualmente, es importante profundizar sobre cuáles son los instrumentos adecuados para la protección de los consumidores o usuarios, cuyos intereses podrían verse afectados por una tendencia dirigida a hacer prevalecer el anonimato, la inmediatez y la eficiencia de recursos en la contratación en entornos digitales.

En definitiva, se trata de una obra altamente recomendada para todos aquellos que tengan interés en profundizar sobre las controversias contractuales que se presentan en la actualidad. Con seguridad, será un texto de obligatoria consulta y de gran utilidad en el medio académico tanto para los estudiantes como para los profesores universitarios, así como en la actividad profesional de los abogados en ejercicio y los jueces, pues contribuye, sin duda, al desarrollo del derecho privado nacional, en beneficio, obviamente, de todos aquellos que diariamente satisfacen sus necesidades mediante la celebración de contratos.